



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 28 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-26739-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 09/2024 referente a la adquisición bimestral de insumos para el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 179 -2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 608/2024 se autorizó el llamado a Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 53.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 62, la Comisión de Preadjudicación conformada por la Doctora Merlo Carolina Andrea, Yevara, Ana Mabel y Valle, Marcos Sebastián, recomienda preadjudicar la Licitación Privada N° 09/2024 a las firmas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 233, incorporado a orden N° 8, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 68.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N° 18/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 3154/23, sus modificatorias y

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

complementarias; Res M.S. N° 2302/23

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 09/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición bimestral de insumos para el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 608/2024, por un importe total de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$27.810.528,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Licitación Privada N° 09/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$27.810.528,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 815 /2024

H.R.U.
S.C.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 815 /2024.

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 05 y 06	\$ 2.665.600,00
MEDIFAR S.R.L. CUIT: 30-71800743-3	N° 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, y 10	\$ 25.144.928,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 27.810.528,00

H.R.U.
S.C.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia